

Nº 12.518

San José, Costa Rica, lunes quince de marzo del dos mil veintiuno, a las once horas con cinco minutos.

## **SESIÓN ORDINARIA**

## Asistencia: Directivos

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta  
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente  
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario  
Sra. Ruth Alfaro Jara  
Sr. Mario Carazo Zeledón  
MBA. María Magdalena Rojas Figueiredo  
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

## Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

## Subgerente General de Banca

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

### **Empresarial e Institucional:**

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones:

## Auditor General:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria Ge

## **ARTÍCULO 1.<sup>º</sup>**

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la Covid-19, la presente sesión se desarrolló de manera virtual, con la participación de los miembros de la Junta Directiva General, el Gerente General, los Subgerentes Generales, el Asesor Legal y la Secretaría General. Para tales efectos se utilizó la herramienta de trabajo remoto denominada Microsoft Teams.

## **ARTÍCULO 2.º**

Se dejó constancia de que la subgerente general de Banca de Desarrollo y Personas, señora Rosaysella Ulloa Villalobos, no asistió a la presente sesión por motivos de salud.

## **ARTÍCULO 4.<sup>º</sup>**

Con respecto al acta de la sesión realizada la semana anterior, la directora señora Jeannette Ruiz Delgado manifestó: “Esta es la aprobación del acta de la sesión 12.517. ¿No sé si tienen alguna observación al acta?”. Al no haberlas, agregó: “Bueno, muchas gracias. Si no hay observaciones, estaríamos dándola por aprobada”.

## Los señores

**Resolución**  
**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la

1 (J.R.D.)

2

### 3 ARTÍCULO 5.<sup>o</sup>

4 De conformidad con el acuerdo tomado en la alteración al orden del día de la presente  
5 sesión, la presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, señaló:  
6 “Pasaríamos al punto de *Presidencia, Directores y Gerencia General* e iniciariámos  
7 con el informe sobre la reunión en Casa Presidencial. La reunión se dio el pasado  
8 jueves en horas de la tarde. Don Bernardo y don Allan, que nos acompañaron en esa  
9 reunión, hicieron una presentación técnica de cuál es el alcance de la afectación que  
10 podría sufrir el Banco Nacional en caso de que sea aprobado este impuesto  
11 extraordinario durante cuatro años del 30% sobre las utilidades después de  
12 participaciones e impuestos. Esa presentación fue bastante amplia y clara, y tuvimos  
13 algún debate con respecto a los temas planteados y yo diría que también con respecto  
14 a las formas. Al final de la reunión lo que se logró fue conformar un equipo entre don  
15 Allan y dos asesores del señor Presidente para hacer un análisis de los temas que se  
16 han planteado y buscar viabilidades a nuestra propuesta de parafiscales y, si es del  
17 caso, alguna otra propuesta también que se pueda construir en conjunto.  
18 Básicamente, ese sería el informe de esta reunión. Pasaríamos al siguiente punto”.

19 **SE DISPUSO:** tener por presentado el informe verbal de la señora Jeannette Ruiz  
20 Delgado sobre la reunión llevada a cabo en Casa Presidencial el pasado jueves 11 de  
21 marzo del 2021, relativa a la afectación que podría sufrir el Banco Nacional en caso  
22 de que sea aprobado el proyecto de ley que se tramita bajo el expediente n.º 22.384,  
23 denominado Ley de Aporte Solidario y Temporal sobre la Utilidad de las Empresas  
24 Públicas al Pueblo Costarricense para el Ajuste Fiscal.

25 (J.R.D.)

26

27

28

### 29 ARTÍCULO 8.<sup>o</sup>

30

31 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó informe del 15 de marzo  
32 del 2021, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que  
33 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran  
34 pendientes de cumplimiento.

35 La directora Ruiz Delgado dijo: “Aquí, don Ricardo, con respecto a ese acuerdo que no  
36 tiene fecha, nos va a hacer una aclaración, por favor”.

37 El señor Araya Jiménez respondió: “Sí, señora. Gracias. Efectivamente, el viernes  
38 anterior finalizó el trabajo de campo de la Auditoría, donde se estaba incorporando el  
39 acuerdo que solicitó la Junta. Entonces, la idea es presentarlo el próximo cinco de  
40 abril, después de la Semana Santa”.

41 La directora Ruiz Delgado expresó: “Perfecto. Estaríamos, entonces, incorporando  
42 este punto para el cinco de abril. No sé, doña Cinthia, ¿algún tema especial en este  
43 apartado?”.

44 La señora Vega Arias respondió: “No, señora. En esta oportunidad no sale ningún  
45 acuerdo pendiente”.

46 La directora Ruiz Delgado señaló: “Perfecto. Muchísimas gracias, doña Cinthia”.

### 47 Resolución

48 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
49 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría  
50 General, con corte al 15 de marzo del 2021.

51 (C.V.A.)

52

## **ARTÍCULO 9.º**

El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el memorando AGM-009-2021 del 10 de marzo del 2021, suscrito por él, mediante el cual solicita autorización para disfrutar de vacaciones los días 18 y 19 de marzo del 2021, con cargo al periodo correspondiente.

La directora Ruiz Delgado consultó: “¿Están de acuerdo señores y señoras con esta solicitud de vacaciones?”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

La directora Ruiz Delgado agregó: “Les solicitaría la firmeza para que don Ricardo ya pueda hacer los planes correspondientes”.

Los miembros de este órgano colegiado mostraron su anuencia.

El señor Araya Jiménez dijo: "Gracias".

La directora Ruiz Delgado indicó: “Bueno. Muchas gracias. Pasaríamos al punto 2a., que es el acta del Comité de Capital, Activos y Pasivos, número 200”.

## Resolución

**Considerando** la solicitud expresa presentada mediante el memorando AGM-009-2021 del 10 de marzo del 2021, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** autorizar vacaciones al auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, los días 18 y 19 de marzo del 2021, con cargo al periodo correspondiente.

**Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.<sup>º</sup> de la Ley General de la Administración Pública.

**Comuníquese a Auditor General y Dirección Corporativa de Desarrollo Humano.**

(R.A.J.)

## **ARTÍCULO 11.º**

En atención a lo dispuesto en la Metodología de Rendición de Cuentas (AN02GC01), así como en el marco de las mejores prácticas de rendición de cuentas y transparencia requeridas en el Acuerdo Sugef 16-16, *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, entre otros lineamientos, la secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el documento denominado ***Memoria anual 2020: Gestión de las Juntas Directivas del CFBNCR y otros órganos de gobierno***, cual contiene el resultado del cumplimiento normativo, del modelo de evaluación de los órganos, el cumplimiento del plan de formación de los directores, la gestión de las sesiones de las juntas directivas y comités, entre otros aspectos relevantes, para conocimiento de este órgano colegiado. Asimismo, se adjunta el resumen ejecutivo SGBDP-JDG-06-2021 de fecha 11 de marzo del 2021, de la Subgerencia General de Banca de Desarrollo y Personas, al cual se anexa el ***Informe de Gestión de Juntas Directivas Locales 2020***, en el que se recopilan los resultados de los principales indicadores de gestión, tales como asistencia de los miembros, seguimiento de acuerdos, duración de las sesiones, ejecución de funciones, temas relevantes y recomendaciones.

La directora Ruiz Delgado indicó: “Igualmente, por cuestiones de tiempo, les estaría solicitando dar estos dos puntos por recibidos. ¿Están de acuerdo, señores y señoras?”. Los señores directores estuvieron de acuerdo.

La directora Ruiz Delgado manifestó: “Esta es toda la información. Me parece que es muy relevante que conste en el acta que se conoció el detalle de los resultados de

1 ambos informes; pero, estaríamos, entonces, dándolo por recibido. Pasaríamos al  
2 punto de estrategia”.

3 El director González Cuadra dijo: “¿Doña Jeannette?”.

4 La directora Ruiz Delgado respondió: “Sí, don Rodolfo?”.

5 El director González Cuadra expresó: “Disculpe. En realidad, me quedó una inquietud  
6 con relación a ese informe, no propiamente con el informe, sino con la eliminación  
7 legislativa que se hizo de esa figura (Juntas Directivas Locales) y que, si mal no  
8 recuerdo, había un periodo de seis meses para implementarla”.

9 La directora Ruiz Delgado explicó: “Don Rodolfo, el proyecto no ha sido votado aún en  
10 segundo debate, solamente quedó el primer debate. El segundo debate va a ser hasta  
11 que regrese la agenda ordinaria que es a partir de mayo, porque el Poder Ejecutivo  
12 no convocó este proyecto de Ley. Entonces, aún no es ley de la república y hasta tanto  
13 se dé la votación en segundo debate y ya salga publicado en el Diario Oficial La  
14 Gaceta, es que empezarían a regir los seis meses que usted está mencionando”.

15 El director González Cuadra mencionó: “Yo me quedé con esa idea de que ya estaba  
16 aprobado por ley, entonces”.

17 La directora Ruiz Delgado indicó: “Sí, señor. Solamente quedó en primer debate,  
18 porque vinieron sesiones extraordinarias y ahí se quedó”.

19 El director Gonzalez Cuadra expresó: “Gracias”.

20 La directora Ruiz Delgado apuntó: “Bueno, con mucho gusto. Pasaríamos al siguiente  
21 punto, el punto 3a.”.

22 **Resolución**

23 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
24 el documento denominado *Memoria anual 2020: Gestión de las Juntas*  
25 *Directivas del CFBNCR y otros órganos de gobierno*, así como el resumen  
26 ejecutivo SGBDP-JDG-06-2021 de fecha 11 de marzo del 2021, de la Subgerencia  
27 General de Banca de Desarrollo y Personas, al cual se anexa el *Informe de Gestión*  
28 *de Juntas Directivas Locales 2020*.

29 Comuníquese a Gerencia General y Subgerencia de Banca de Desarrollo y Personas.  
30 (C.V.A.)

32 **ARTÍCULO 15.º**

34 De conformidad con lo acordado en el artículo 4.º, numeral 4), sesión 12.126 del 5 de  
35 diciembre del 2016, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, mediante el  
36 resumen ejecutivo DCDH-102-2021 del 2 de marzo del 2021, emitido por la Dirección  
37 Corporativa de Desarrollo Humano, presentó el informe denominado *Estado del*  
38 *Teletrabajo en el CFBNCR*, correspondiente al segundo semestre del 2020.

39 La directora Ruiz Delgado dijo: “Con respecto a este tema, no sé si tienen alguna  
40 pregunta de lo que se ha planteado en el informe o alguna observación especial al  
41 planteamiento, señores y señoras”. Al no haberlas, indicó: “Bien. Si no hay ninguna  
42 observación, estaría proponiéndoles dar el tema por recibido y lo único que le estaría  
43 pidiendo a la Administración es que haga una valoración de, una vez que regresemos  
44 a *una normalidad*, cuál será la propuesta que tienen para el teletrabajo, porque me  
45 parece que es importante conocerlo, dado que una cosa fue antes de que existiera  
46 pandemia, en que ya el Banco estuvo tratando de tener teletrabajo con su respectivo  
47 reglamento y demás; otra lo que sucedió luego durante la pandemia, que es lo que  
48 estamos viviendo hoy, y lo que sucederá postpandemia, porque me parece que el  
49 teletrabajo viene para quedarse; pero, de qué manera la Administración va a querer  
50 poner esto a disposición de los colaboradores. Don Marvin me pide la palabra”.

51 El señor Arias Aguilar externó: “Sí, muy rápido, doña Jeannette. Evidentemente y  
52 por los resultados la inmensa mayoría quisiera seguir en teletrabajo. Creo que llegó

1 para quedarse; pero, falta la otra parte y es qué quieren y piensan los clientes, porque  
2 podría ser que alguna parte tenga que regresar ciertos días para satisfacer  
3 requerimientos de estos. Eso habría que analizarlo y tener la opinión de los clientes  
4 también. Gracias”.

5 La directora Ruiz Delgado manifestó: “Bueno, muchas gracias, don Marvin. Entonces,  
6 estaríamos dando este tema por recibido con esa consideración que acabamos de  
7 hacer”.

8 **Resolución**

9 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
10 el informe denominado *Estado del Teletrabajo en el CFBNCR*, correspondiente al  
11 segundo semestre del 2020, adjunto al resumen ejecutivo DCDH-102-2021 del 2 de  
12 marzo del 2021, emitido por la Dirección Corporativa de Desarrollo Humano, según  
13 lo acordado en el artículo 4.º, numeral 4), sesión 12.126 del 5 de diciembre del 2016.  
14 Es entendido que, oportunamente, la Gerencia General presentará un informe  
15 respecto de la manera en la que se manejará la modalidad de teletrabajo en el  
16 Conglomerado Banco Nacional durante el período postpandemia, la cual contemplará  
17 los beneficios de esta modalidad, así como la opinión de los clientes y la satisfacción  
18 de sus necesidades.

19 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Corporativa de Desarrollo Humano.  
20 (B.A.A.)

21  
22  
23 **ARTÍCULO 17.º**  
24

25 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-  
26 J040-2021, de fecha 5 de marzo del 2021, de la Dirección Corporativa de Finanzas, al  
27 cual adjunta el informe DAE-006-2021, denominado *Financiamiento de la deuda*  
28 *del Gobierno 2021*, elaborado por la Dirección de Análisis Económico, para  
29 conocimiento de este órgano colegiado.

30 Sobre el particular, la directora Ruiz Delgado dijo: “Este es un tema de conocimiento.  
31 No sé si tienen alguna pregunta. Don Bernardo nos puede hacer un pequeño resumen  
32 con respecto a este punto. ¿Don Bernardo?”.

33 El señor Alfaro Araya mencionó: “Gracias, doña Jeannette. En realidad, lo que se  
34 plantea es, de manera muy breve, las consecuencias que tendría la no suscripción del  
35 acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que, en buena medida, ahora depende  
36 de que se apruebe en la agenda legislativa. Ya con don Rodrigo Cubero he participado  
37 en algunas reuniones, en donde claramente ha manifestado que la previsión del  
38 Banco Central es que podríamos llegar a un crecimiento del Producto Interno Bruto,  
39 en el 2021, del 2,6% con el acuerdo y que caería en 1,6%, es decir, a 1% de no  
40 suscribirse el convenio. El impacto que se tendría no viene únicamente por el hecho  
41 de que es deuda más barata que la que se tiene en este momento, sino por la confianza  
42 que generaría en los mercados internacionales y, por tanto, el menor costo que eso  
43 implicaría en la deuda externa e incluso en el endeudamiento de empresas y  
44 entidades como el mismo Banco. Para nosotros mismos, con un acuerdo con el Fondo  
45 Monetario, el costo de la deuda posiblemente se reduciría muchísimo. Entonces, el  
46 análisis es muy breve y se centra, fundamentalmente, en esos aspectos. Otro tema  
47 importante que se ve ahí es la presión que podría tener el tipo de cambio hacia el final  
48 de este año (noviembre y diciembre), en donde hay vencimientos muy importantes de  
49 deuda interna en dólares, es decir, obligaciones del Ministerio de Hacienda  
50 denominadas en dólares. Es de esperarse que en noviembre y diciembre Hacienda  
51 presione bastante por dólares en el mercado. De no haberse suscrito el acuerdo con el  
52 Fondo y no tenerse la confianza de que no va a haber presión sobre las reservas

1 monetarias internacionales, podríamos ver algún movimiento fuerte en lo que  
2 respecta al tipo de cambio. Sería alguna tendencia a una depreciación significativa.  
3 Me parece que eso es lo más relevante".

4 La directora Ruiz Delgado manifestó: "Muchas gracias, don Bernardo. Si no hay  
5 preguntas, estaríamos dando el tema por recibido y pasaríamos al siguiente punto  
6 que es el reporte semanal de liquidez y tipo de cambio".

7 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

8 **Resolución**

9 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
10 el resumen ejecutivo DCF-J040-2021, de fecha 5 de marzo del 2021, de la Dirección  
11 Corporativa de Finanzas, al cual adjunta el informe DAE-006-2021, denominado  
12 ***Financiamiento de la deuda del Gobierno 2021***, elaborado por la Dirección de  
13 Análisis Económico.

14 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

15 (B.A.A.)

16

17

18

19 **ARTÍCULO 20.º**

20

21 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.º del Acuerdo Sugef 2-10,  
22 *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*, el gerente general, señor  
23 Bernardo Alfaro Araya, mediante el resumen ejecutivo SGRC-069-2021 del 26 de  
24 febrero del 2021, de la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, presentó el ***Informe***  
25 ***Anual de Riesgos 2020***, elaborado por la Dirección General de Riesgos, el cual  
26 contiene datos sobre el entorno actual y retos en la gestión bancaria, modelo de  
27 gestión y control de riesgo, gobernabilidad, perfil de riesgos y principales resultados  
28 del 2020, pruebas de estrés y planes de contingencia, así como de cultura de riesgo.  
29 Dicho informe fue aprobado por el Comité Corporativo de Riesgos en la sesión número  
30 152-2021, celebrada el 23 de febrero del 2021.

31 La directora Ruiz Delgado indicó: "Este punto nos lo expone doña Jenory Ramos.  
32 Vamos a ver si logramos que se pueda conectar. El tema ya fue visto en el Comité  
33 Corporativo de Riesgos, en la última sesión".

34 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión, de manera virtual, la  
35 señora Jenory Ramos Moncada, directora de Gestión y Control de Riesgos, con el  
36 propósito de exponer los aspectos más relevantes sobre este particular.

37 La directora Ruiz Delgado dijo: "Buenas tardes, Jenory. Bienvenida".

38 La señora Ramos Moncada expresó: "Gracias, doña Jeannette".

39 La directora Ruiz Delgado acotó: "Tiene usted la palabra, Jenory".

40 La señora Ramos Moncada comentó: "Gracias". Luego, manifestó que este informe se  
41 elabora en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Sugef 2-10. Indicó que desde  
42 hace aproximadamente cuatro años se elabora este informe, como parte de las  
43 responsabilidades y transparencia que se tiene ante el regulador. Señaló que el  
44 regulador establece una estructura mínima que debe contener el informe, pero que se  
45 adiciona un análisis *benchmark* sobre la información que se presenta a dicho ente.  
46 Explicó que el análisis se realizó con base en ocho instituciones, excluyendo al Banco  
47 Nacional, para determinar el grado de madurez y la composición de los diferentes  
48 informes. Doña Jenory indicó que esto evidencia que el informe de riesgos que se  
49 presenta ante el regulador, que es publicado en la página, tiende a ser más robusto y  
50 más maduro, en cuanto a la información que se incluye. Expresó que se identificó que  
51 muchos de los informes que presentan las otras instituciones solamente cumplen con  
52 la información básica, exigida por el regulador. A continuación, detalló el contenido

1 del informe, el cual contempla un asocie integral de la gestión, en donde se hace  
2 énfasis en las diferentes políticas, metodologías y acciones que se han realizado  
3 durante el 2020. Acotó que se hace énfasis en estas gestiones porque tuvieron efectos  
4 en la atención de los riesgos generados por la pandemia por la Covid-19. Detalló que  
5 a nivel de riesgo de capital se realizaron pruebas de estrés y que para el riesgo de  
6 crédito se ejecutó el programa de prórrogas, ajustes normativos y modificación de los  
7 límites de riesgo. Además, en cuanto al riesgo de mercado, apuntó que se analizó el  
8 impacto de la Covid-19 y escenarios de estrés. Para el riesgo operativo, mencionó que  
9 se ejecutó un simulacro de crisis y continuidad del negocio, análisis de riesgos en  
10 aplicación de prórrogas y participación en un nuevo esquema de atención en oficinas.  
11 Por otro lado, en lo que respecta al riesgo digital, señaló que se hizo una valoración  
12 especial del esquema de teletrabajo y medidas de seguridad en tiempos de pandemia.  
13 De igual manera, indicó que se crearon políticas, marcos (riesgo climático),  
14 metodologías (pérdida esperada y riesgo de proyectos de ley), así como que se  
15 calibraron modelos, se realizaron pruebas de estrés y se analizaron 53 iniciativas.  
16 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias, doña Jenory. ¿Preguntas o  
17 comentarios con respecto al informe anual de riesgos del 2020? Bien, si no hay  
18 preguntas ni comentarios, estaríamos dando este informe por recibido y le estaríamos  
19 dando las gracias a doña Jenory por la presentación”.

20 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

21 De seguido, la señora Jenory Ramos Moncada dejó de participar en la presente sesión.  
22 La directora Ruiz Delgado acotó: “Muy bien. Estaríamos pasando al punto 6a.”

23 **Resolución**

24 Considerando: **i)** lo establecido en el artículo 20.º del Acuerdo Sugef 2-10,  
25 *Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos*, y **ii)** el acuerdo tomado por el  
26 Comité Corporativo de Riesgos en la sesión número 152-2021, celebrada el 23 de  
27 febrero del 2021, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener  
28 **por presentado el *Informe Anual de Riesgos 2020***, elaborado por la Dirección  
29 General de Riesgos, expuesto en esta oportunidad por la señora Jenory Ramos  
30 Moncada, directora de Gestión y Control de Riesgos, adjunto al resumen ejecutivo  
31 SGRC-069-2021 del 26 de febrero del 2021, de la Subgerencia General de Riesgo y  
32 Crédito.

33 **Comuníquese** a Gerencia General y Subgerencia General de Riesgo y Crédito.

34 (B.A.A.)

35

36 **ARTÍCULO 21.º**

37

38 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-013-  
39 21, de fecha 22 de febrero del 2021, de la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio  
40 DCDH-121-2021 del 1.º de marzo del 2021, suscrito por la señora Katherine Brenes  
41 Barrantes, directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., mediante el cual solicita  
42 otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las zonas comerciales  
43 San José Oeste, Cartago, Heredia-Limón y de Casa Matriz, Gerencia General y  
44 Dirección General de Servicios Tecnológicos.

45 La directora Ruiz Delgado consultó: “¿Están de acuerdo señores y señoras con la  
46 propuesta?

47 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

48 La directora Ruiz Delgado expresó: “Bien. Estaríamos, entonces, dándolo por  
49 aprobado. Pasaríamos al punto 6b.”.

50 **Resolución**

51 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud  
52 de la Gerencia General, **1) otorgar** a la funcionaria **Karen Cristina Delgado**

1   **Fonseca**, mayor, soltera, cédula de identidad 4-0189-0013, empleada 12316, vecina  
2 de Montes de Oca, San José, las siguientes facultades: **ZONA COMERCIAL SAN**  
3 **JOSÉ OESTE: Clase F, Subclase F.1.: i) poder generalísimo con límite de**  
4 **suma**, conforme lo establece el artículo 1254.<sup>º</sup> del Código Civil, restringido a las  
5 siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupa en cuanto a  
6 ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **a)** firmar la venta  
7 de bienes muebles e inmuebles, propios y temporales, hasta por la suma de cien  
8 millones de colones (₡100.000.000), una vez adjudicados siguiendo los procesos  
9 establecidos. **b)** Firmar el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como  
10 cualesquiera modalidades de contrato de leasing o arrendamiento operativo o  
11 financiero, en que sea parte y que requiera el Banco Nacional de Costa Rica; **ii) poder**  
12 **general sin límite de suma**, conforme lo establece el artículo 1255.<sup>º</sup> del Código  
13 Civil, restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo  
14 que ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su  
15 mandante: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación  
16 y explotación de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones  
17 posesorias y las que fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de  
18 las cosas que comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por  
19 un año, pero si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe  
20 exceder ese plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que por  
21 su naturaleza están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o  
22 deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma  
23 inmediata por conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de  
24 trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la  
25 Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en  
26 garantía prendaria. **g)** Autorizar modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de  
27 deudor, y demás actuaciones relacionadas con los contratos de las operaciones de  
28 crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales y  
29 reglamentarias vigentes. **h)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los  
30 gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la  
31 institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de  
32 la responsabilidad. **i)** Conciliar en casos de operaciones crediticias bajo procesos de  
33 cobro judicial, en representación del Banco Nacional. **j)** Ejercer acciones de cobro  
34 judicial, sin límite de suma. Esta facultad podrá ser delegada en profesionales de  
35 derecho debidamente autorizados, para que asuman la dirección de los procesos  
36 judiciales que correspondan. **k)** Ejecutar todos los actos jurídicos que, según la  
37 naturaleza del negocio, se encuentran virtualmente comprendidos en él como medios  
38 de ejecución o como consecuencias necesarias del mandato. Además, se aclara que  
39 dicho poder se otorga sin limitaciones, en el entendido que no implicará la facultad  
40 de ejercer actos de disposición propios del apoderado generalísimo. Para los efectos  
41 pertinentes deberá ser cumplida la normativa atinente a estos casos. **l)** Exigir judicial  
42 o extrajudicialmente el pago de los créditos y dar los correspondientes recibos. **m)**  
43 Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la  
44 oficina en la que se de la relación del servicio. **n)** Firmar contratos para la venta de  
45 productos y prestación de servicios por parte del Banco. **o)** Firmar contratos para el  
46 otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente  
47 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación  
48 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva  
49 General. **p)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones  
50 judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha  
51 sido normalizada por el cliente. **q)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco  
52 con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo

1 costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **r)** Gestionar el Cobro Judicial o  
2 extrajudicialmente sin limitación de suma en operaciones crediticias. **s)** Liberar,  
3 ceder y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos  
4 en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **t)** Realizar  
5 modificaciones en los asientos hipotecarios, incluidas cancelaciones o liberaciones  
6 parciales de asientos hipotecarios con o sin recibo de suma, cuando la garantía  
7 remanente cubra el saldo adeudado y garantizado. Asimismo, podrán efectuar  
8 modificaciones de asientos, cuando se refiera a ampliaciones o disminuciones de  
9 plazo, monto, modificaciones o re expresiones de moneda, inclusión o exclusión de  
10 deudores o fiadores. **u)** Suscribir contratos de fideicomisos en representación del  
11 Banco Nacional de Costa Rica, ya sea en condición de FIDUCIARIO o  
12 FIDEICOMISARIO, cuando corresponda. **v)** Sustituir las garantías de las  
13 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor  
14 correspondiente. **w)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del  
15 BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el  
16 banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **x)** Suscribir cualquier  
17 modalidad de contratos de servicios bancarios o productos financieros, así  
18 establecidos por el Banco Nacional de Costa Rica y como parte de su actividad  
19 ordinaria. **2) Otorgar** poder general sin límite de suma, a los siguientes funcionarios,  
20 con las facultades que otorga el artículo 1255.<sup>o</sup> del Código Civil, restringido a las  
21 siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que ocupa en cuanto a  
22 ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante: **A) Clase F,**  
**Subclase F.2: ZONA COMERCIAL CARTAGO: OFICINA PARAÍSO: Pablo**  
**Josué Quesada Salvatierra**, mayor, soltero, cédula de identidad 3-0411-0367,  
25 empleado 13849, vecino de Paraíso, Cartago, para que pueda: **a)** celebrar convenios y  
ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación de los bienes. **b)**  
Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que fueren necesarias  
28 para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que comprende el mandato. **c)**  
Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero si el poder se limita a  
30 cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese plazo. **d)** Vender los  
31 frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza están destinados a  
32 ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de  
33 pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución,  
34 según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas  
35 generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **f)** Autorizar la salida  
36 del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **g)** Cancelar total o  
37 parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las  
38 operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes  
39 dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos  
40 administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina en la que se  
41 dé la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de productos y prestación  
42 de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos,  
43 previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado,  
44 cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas  
45 Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **k)** Firmar  
46 documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones judiciales, una vez que la  
47 operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha sido normalizada por el  
48 cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco con la asegurada  
49 respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo costo corre a cuenta  
50 del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin  
51 limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las garantías de las  
52 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor

1 correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del  
2 BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el  
3 banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F, Subclase**  
4 **F.3: ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA PRINCIPAL:** **i)** **José**  
5 **María Díaz Valverde**, mayor, casado, cédula de identidad 1-1072-0157, empleado  
6 número 14481, vecino de San Francisco, Heredia; **ii)** **María Gabriela Fernández**  
7 **Ulloa**, mayor, casada, cédula de identidad 1-0741-0879, empleada número 7360,  
8 vecina de El Carmen, San José, para que puedan: **a)** aprobar arreglos de pago, que  
9 deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la Institución, según lo  
10 normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las políticas generales de  
11 crédito aprobado por la Junta Directiva General. **b)** Autorizar la salida del país de  
12 los vehículos dados en garantía prendaria. **c)** Autorizar modificaciones de pago,  
13 prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones relacionadas con los contratos  
14 de las operaciones de crédito otorgadas por la institución, todo de acuerdo con las  
15 disposiciones legales y reglamentarias vigentes. **d)** Cancelar total o parcialmente con  
16 recibo de suma, los gravámenes que garanticen el pago de las operaciones de crédito  
17 otorgadas por la institución. Autorizar la liberación de bienes dados en garantía  
18 previa cancelación de la responsabilidad. **e)** Conciliar en casos de operaciones  
19 crediticias bajo procesos de cobro judicial, en representación del Banco Nacional. **f)**  
20 Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano  
21 resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de  
22 Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por  
23 la Junta Directiva General. **g)** Gestionar el Cobro Judicial o extrajudicial sin  
24 limitación de suma en operaciones crediticias. **h)** Liberar, ceder y endosar títulos  
25 valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron recibidos en garantía crediticia  
26 y la operación fue debidamente cancelada. **i)** Realizar modificaciones en los asientos  
27 hipotecarios, incluidas cancelaciones o liberaciones parciales de asientos hipotecarios  
28 con o sin recibo de suma, cuando la garantía remanente cubra el saldo adeudado y  
29 garantizado. Asimismo, podrán efectuar modificaciones de asientos, cuando se refiera  
30 a ampliaciones o disminuciones de plazo, monto, modificaciones o re expresiones de  
31 moneda, inclusión o exclusión de deudores o fiadores. **j)** Suscribir contratos de  
32 fideicomisos en representación del Banco Nacional de Costa Rica, hasta por un monto  
33 de cien millones de colones, ya sea en condición de **FIDUCIARIO** o  
34 **FIDEICOMISARIO**, cuando corresponda. **k)** Sustituir las garantías de las  
35 operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano resolutor  
36 correspondiente. **C) Clase F, Subclase F.4: I) CASA MATRIZ: OFICINA BANCA**  
37 **EMPRESARIAL Y CORPORATIVA:** **Mónica Susana Sánchez Jiménez**, mayor,  
38 soltera, cédula de identidad 1-1317-0181, empleada 15795, vecina de San Francisco  
39 de Dos Ríos, San José; **II) ZONA COMERCIAL CARTAGO:** **a)** **OFICINA**  
40 **PARAÍSO:** **Carina María Zamora Herrera**, mayor, casada, cédula de identidad 3-  
41 0411-0572, empleada 13780, vecina de Oreamuno, Cartago; **b)** **OFICINA CENTRO**  
42 **COMERCIAL TERRAMALL:** **Leidy María Rodríguez Navarro**, mayor, soltera,  
43 cédula de identidad 3-0486-0753, empleada 16720, vecina de El Guarco, Cartago; **c)**  
44 **OFICINA FRAILES:** **Francisco José Valverde Jiménez**, mayor, casado, cédula  
45 de identidad 1-0783-0945, empleado 7823, vecina de Desamparados, San José. **III)**  
46 **ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: OFICINA SAN RAFAEL DE**  
47 **ESCAZÚ:** **Jennifer Dayana Hernández Mena (c.c. Yenifer Dayana**  
48 **Hernández Mena)**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1557-0844, empleada  
49 16411, vecina de Escazú, San José, para que puedan: **a)** firmar contratos para la  
50 venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos  
51 de cobro administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en  
52 el sistema de registro de firmas de para la emisión de títulos valores o de cualquier

1 otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e  
2 internacionales. **D) Clase F, Subclase F.5: ZONA COMERCIAL CARTAGO:**  
3 **OFICINA FRAILES: José Fabián Sánchez Méndez**, mayor, soltero, cédula de  
4 identidad 3-0446-0415, empleada 14980, vecina de Coralillo, Cartago, para que  
5 pueda: **a)** firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por  
6 parte del Banco. **b)** Firmar contratos para el otorgamiento de créditos, previo acuerdo  
7 del órgano resolutor correspondiente debidamente autorizado, cumpliendo con la  
8 Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las Políticas Generales de Crédito  
9 aprobado por la Junta Directiva General. **c)** Gestionar el Cobro Judicial o  
10 extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **3) Revocar** el poder  
11 otorgado a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I)**  
12 **ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: José Mario Rojas Salazar**, cédula de  
13 identidad 4-0205-0061, otorgado en el artículo 12.º, sesión 12.046 del 14 de diciembre  
14 del 2015. **II) DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍA Y**  
15 **OPERACIONES: Enrique Alberto Solís Brenes**, cédula de identidad 3-0397-  
16 0697, otorgado en el artículo 13.º, sesión 11.893 del 11 de marzo del 2014. **III) ZONA**  
17 **COMERCIAL CARTAGO: i) Enrique Alberto Solís Brenes**, cédula de identidad  
18 3-0397-0697, otorgado en el artículo 7.º, sesión 11.429 del 10 de abril del 2007; **ii)**  
19 **Jurley Raquel Rojas Carvajal**, cédula de identidad 6-0263-0726, otorgado en el  
20 artículo 21.º, sesión 11.828 del 23 de abril del 2013. **IV) ZONA COMERCIAL**  
21 **HEREDIA-LIMÓN: Óscar Gerardo Murillo Vargas**, cédula de identidad 4-0126-  
22 0425, otorgado en el artículo 11.º, sesión 11.332 del 12 de julio del 2005, y en el  
23 artículo 16.º, sesión 12.401 del 14 de octubre del 2019.  
**V) GERENCIA GENERAL: Maritza Lourdes Fuentes Salas**, cédula de identidad  
24 1-0609-0717, otorgado en el artículo 15.º, sesión 11.883 del 4 de febrero del 2014. **4)**  
25 **Autorizar** a los señores Gerente General y Subgerentes Generales, para que  
26 conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e  
27 inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los  
28 gerentes de las zonas comerciales San José Oeste, Cartago y de Casa Matriz dan fe  
29 de haber revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder, y por  
30 tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los  
31 casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.  
**Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales San José Oeste, Cartago,  
32 Heredia-Limón, Dirección General de Servicios Tecnológicos, Casa Matriz, Dirección  
33 Jurídica, Dirección Corporativa de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y  
34 funcionarios interesados.

35 (B.A.A.)

36  
37 **ARTÍCULO 22.º**  
38

39 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el oficio AG-015-2021 de  
40 fecha 26 de febrero del 2021, suscrito por los Auditores Internos del Conglomerado  
41 Financiero Banco Nacional de Costa Rica, el cual contiene la propuesta del **Modelo**  
42 **Gestión de las Auditorías Internas del CFBNCR 2021**. De manera adicional, se  
43 anexa carta de fecha 1.º de marzo del 2021, mediante la cual se transcribe la parte  
44 resolutiva del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo  
45 4.º, sesión 249, celebrada el 1.º de marzo del 2021, en el que se tuvo por presentado  
46 dicho planteamiento y se acordó elevarlo a conocimiento y aprobación de los  
47 respectivos órganos colegiados.  
48 La directora Ruiz Delgado expresó: “Este punto es informativo en lo que respecta en  
49 el resto de los auditores; pero, es resolutivo en lo que respecta al modelo de gestión  
50 del Auditor General del Banco Nacional. Así es que estaríamos viendo la

1 presentación. Adelante, don Ricardo".  
2 El señor Araya Jiménez manifestó: "Gracias, doña Jeannette. En realidad, es una  
3 presentación muy concreta. La idea es someter a aprobación de la Junta Directiva el  
4 modelo de gestión para este 2021. Ya la propuesta fue conocida en el Comité, el  
5 Comité lo vio bien y solicitó elevarlo a conocimiento y aprobación de la Junta. El  
6 modelo esquematiza la propuesta de la Auditoría para alcanzar la estrategia que está  
7 vigente e integra por medio de un cuadro de mando los objetivos estratégicos y el  
8 compromiso operativo para alcanzar todos los indicadores relevantes. También, se  
9 convierte en una herramienta para que el Comité pueda ejercer la supervisión y el  
10 seguimiento de la Auditoría General. El modelo, al estar alineado al modelo  
11 institucional, pesa un 75% en la nota del auditor y para el resto de los funcionarios  
12 pesa un 25%. Este es un modelo enfocado hacia el cliente. Un 60% del modelo está  
13 enfocado en las dos perspectivas externas de las auditorías hacia las partes  
14 interesadas, que son mejorar y proteger el valor del Banco en un entorno digital y  
15 asesorar estratégicamente para el desarrollo interno de las partes interesadas. El  
16 otro 40% está enfocado en las perspectivas internas de la Auditoría que son impulsar  
17 la productividad y eficiencia alineado a los objetivos institucionales, y desarrollar la  
18 excelencia en forma integral". De seguido, don Ricardo procedió a realizar la  
19 presentación de la propuesta. Inicialmente, se refirió a que en la perspectiva de  
20 impacto se va a medir la eficacia de las iniciativas de transformación digital en la  
21 Auditoría Interna, así como su impacto hacia las partes interesadas. Explicó  
22 ampliamente el detalle de las iniciativas orientadas a los procesos internos de la  
23 Auditoría Interna, así como a los proyectos a desarrollar en la parte de auditoría  
24 continua (estrategia comercial, comportamiento de los principales 200 deudores del  
25 Banco, gestión de la cartera de los clientes, presupuesto, políticas contables y  
26 sistemas críticos) y de innovación (un modelo predictivo para determinar la fuga de  
27 clientes, clientes con tendencia a impago, auditoría *online* en puntos de venta,  
28 análisis de sentencias, inconsistencias en asientos contables y refrendos de estados  
29 financieros de las sociedades anónimas). Agregó que también se busca la eficacia en  
30 el Plan Anual de Labores. Luego, comentó que en la perspectiva de partes interesadas  
31 el indicador de medición es la nota de valor agregado de las Auditorías Internas, el  
32 cual mide la generación de valor a través de la percepción de partes interesadas  
33 (50%), el impacto en las recomendaciones (20%), la cobertura de riesgos relevantes y  
34 del mapa de aseguramiento (20%), y la oportunidad con la que se brindan los servicios  
35 de auditoría (10%). Indicó que algunas de las variables a utilizar para medir la  
36 generación de valor son las encuestas de satisfacción a los grupos 1, 2 y 3, las  
37 encuestas de salida, el impacto de recomendaciones, la cobertura de riesgos de nivel  
38 1, el ciclo de aseguramiento (verificando el cumplimiento de las promesas de calidad  
39 mediante la aplicación de metodologías ágiles) y las alertas. También, mencionó que  
40 en la perspectiva de procesos hay tres indicadores de medición, a saber: la eficacia en  
41 la implementación de la segunda etapa del proyecto de sinergias de las Auditorías  
42 Internas, la eficacia del seguimiento realizado y la eficacia de las iniciativas de la  
43 transformación digital 2021 orientadas a los procesos internos de auditoría. Recordó  
44 que para este año parte del proyecto de sinergias consiste en que la Auditoría General  
45 pueda recertificar la evaluación de calidad externa que realizó el Instituto de  
46 Auditores de España en el 2018, y que las Auditorías Internas de las sociedades  
47 puedan obtener la certificación. Apuntó que en asuntos de seguimiento de  
48 recomendaciones el porcentaje de seguimiento que realiza la Auditoría es de un 30%,  
49 porque hay una serie de recomendaciones que demandan hasta siete seguimientos  
50 para darlas por atendidas. Acotó que a pesar de que son pocas generan mucha  
51 ineficiencia en el proceso, por lo que la idea es trabajar con la Administración para  
52 determinar las causas raíz que impiden que en el primer seguimiento que realiza la

1 Auditoría, una vez cumplido el plan de acción, no permita dar la atención necesaria  
2 a las recomendaciones. Por otra parte, presentó las iniciativas orientadas a los  
3 procesos internos de la Auditoría para impulsar la productividad y eficiencia (plan de  
4 seguimiento inteligente, optimización de planes operativos, automatización de las  
5 auditorías de calidad, ficha de seguimiento de los proyectos y la gestión del plan  
6 competencial y del plan de formación). Por último, en relación con la perspectiva del  
7 desarrollo de la excelencia en forma integral de los colaboradores, dijo que los  
8 indicadores son la eficacia del plan de formación (para identificar el aporte de las  
9 capacitaciones al desarrollo y mejoramiento del trabajo de cada funcionario) y la  
10 medición de cultura y marca de liderazgo (la cual se hará por medio de la herramienta  
11 Clarity Wave aplicable a todos los funcionarios).

12 La directora Ruiz Delgado expresó: "Muchas gracias, don Ricardo. Me parece, aparte  
13 de todo, muy completo el análisis, y luego ya vienen los porcentajes; pero, más que los  
14 porcentajes mismos lo importante es el resto, porque cuando usted tiene toda esta  
15 información que alimenta un modelo de gestión se le puede dar seguimiento al  
16 cumplimiento de verdad, o sea, no va a ser subjetivo, sino va a ser de verdad. La  
17 verdad es que me gusta mucho el modelo que están planteando. Creo que la  
18 distribución porcentual está bastante acorde con todo lo que se va a ir haciendo y  
19 donde está el énfasis y la mayor importancia de cada uno de los diferentes detalles.  
20 En realidad, me llamó mucho la atención, don Ricardo este modelo. Yo creo que hemos  
21 avanzado muchísimo en la puesta en marcha de este tipo de modelos. Como dije al  
22 principio, de verdad vamos a poder tener una medición real y no subjetiva que lo que  
23 permite es dar pie a ir identificando los avances y la madurez que se va alcanzando  
24 en una organización, en este caso específicamente en lo relacionado con la Auditoría.  
25 Así que, de verdad, por lo menos de mi parte muy complacida con la propuesta. ¿No  
26 sé si hay algún otro comentario? Si no hay más comentarios, estaría sometiendo a  
27 aprobación el modelo de gestión del Auditor General del Banco Nacional para este  
28 próximo año. ¿Están de acuerdo, señores y señoras?".

29 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

30 La directora Ruiz Delgado agregó: "Si les parece y si no tienen inconveniente, les  
31 solicitaría la firmeza, aunque no sea requerida; pero, me parece que sería bueno por  
32 los tiempos".

33 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

34 **Resolución**

35 **Considerando:** i) el Plan Estratégico de la Auditoría General para el período 2019-  
36 2021, aprobado por la Junta Directiva General en el artículo 16.º, sesión 12.350 del  
37 29 de abril del 2019; ii) el oficio AG-015-2021 de fecha 26 de febrero del 2021, suscrito  
38 por los Auditores Internos del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa  
39 Rica, y iii) el acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo  
40 4.º, sesión 249 del 1.º de marzo del 2021, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**  
41 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) aprobar el modelo de gestión para el  
42 Auditor General del Banco Nacional, de conformidad con los términos de la propuesta  
43 denominada **Modelo Gestión 2021 de las Auditorías Internas del CFBNCR**,  
44 según se detalla a continuación:

Perspectiva / Objetivo Estratégico	Indicador	Fuente	Peso		Meta
			AG	AI-SA	
<b>I. Impacto: Mejorar y proteger el valor del CFBNCR en un entorno digital</b>					
Reforzar la marca de liderazgo de las Auditorías.	Eficacia de iniciativas transformación Digital 2021, orientadas a los procesos de administración	Programa de excelencia digital 2020-2021	20%		95%
	Eficacia del Plan Anual de Labores	Power BI Trazabilidad	10%	20%	95%
<b>II. Partes Interesadas: Asesorar estratégicamente para el desarrollo y éxito de nuestros clientes</b>					
Asesorar en el cumplimiento de la estrategia y objetivos corporativos.	Nota valor agregado de las AI	Indicador compuesto del Valor Agregado	30%	40%	85%
<b>III. Procesos: Impulsar la productividad y eficiencia</b>					
Optimizar y automatizar los procesos, productos y servicios de las Auditorías Internas.	Eficacia implementación del proyecto Sinergia de las AI – CFBNCR (II Etapa)	Proyecto Sinergias (II Etapa)	10%	20%	90%
	Eficacia del seguimiento realizado	Power BI Recomendaciones	10%	10%	AG 40%
	Eficacia de iniciativas transformación Digital 2021, orientadas a los procesos internos de auditoría	Programa de excelencia digital 2020-2021	10%		AI 90%
<b>IV. Colaboradores: Desarrollar la excelencia en forma integral</b>					
Fortalecer competencias relacionadas con digitalización y cultura excelencia.	Eficacia del Plan de Formación	Registro de formación	5%	5%	90%
Fortalecer la cultura de excelencia.	Medición de cultura y marca de liderazgo	Clarity Wave	5%	5%	90%
			% Asignado		100% 100%

**2) Encargar a la Auditoría General comunicar, a quienes corresponda, lo aprobado en el numeral anterior de esta resolución.**

**Nota:** se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.<sup>º</sup> de la Ley General de la Administración Pública.

## **Comuníquese a Auditoría General.**

(R.A.J.)

## **ARTÍCULO 23.º**

El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó carta de fecha 1.º de marzo del 2021, suscrita por él, mediante la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el artículo 6.º, sesión 249 de esa misma fecha, en el que se conoció el oficio AG-013-2021, anexo en esta ocasión, suscrito por él y lo señores José Luis Arias Zúñiga, Carlos Rodríguez Gómez, Gabriela Sánchez Quirós y Jorge Benavides Campos, auditores internos del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica, en el que declaran la independencia y objetividad de la labor de auditoría interna, y en el que se acordó elevar dicha declaración a conocimiento de la Junta Directiva General.

La directora Ruiz Delgado dijo: "En este caso, esto también es del señor Auditor General. Tiene la palabra, don Ricardo".

El señor Araya Jiménez comentó: “Gracias, doña Jeannette. Este tema es muy sencillo. *Las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna* nos solicitan que, anualmente, hagamos una declaración de independencia al máximo jerarca. Aquí lo que mencionamos es que durante el 2020 nosotros ejercimos nuestra labor de manera libre, sin ningún tipo de injerencia o condición que pudiera afectar o menoscabar de alguna forma la independencia, por ejemplo, determinar el alcance de los trabajos, sistemas, personal, bienes, entre otros. No tuvimos ningún tipo de situación que pusiera en detrimento esa labor de independencia y tampoco tuvimos injerencia de ningún funcionario del Conglomerado que haya sesgado nuestro criterio. Entonces, esa es una declaración que aplicamos anualmente y que en caso de que se diera alguna situación de estas se estaría comentando al Comité de Auditoría o a la Junta Directiva. Eso es en términos generales”.

La directora Ruiz Delgado acotó: “Bueno, muchísimas gracias, don Ricardo. Estaríamos, entonces, recibiendo esta declaración de independencia de servicios de auditoría interna del Conglomerado, en este caso de la Auditoría General, con base

1 en la norma 1110. Este sería el último punto del orden del día, señores y señoras. Así  
2 que estaríamos dando por terminada la sesión al ser las quince y veinticinco minutos  
3 de la tarde. Muchísimas gracias. Que pasen muy buena tarde".

4 **Resolución**

5 **Considerando** lo establecido en las *Normas Internacionales para la Práctica*  
6 *Profesional de Auditoría Interna* (n.º 1110), en cuanto al deber de los auditores  
7 internos del Conglomerado de ratificar anualmente la independencia de la actividad  
8 de auditoría interna dentro de la organización, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**  
**UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentada la carta de fecha 1.º de marzo del  
10 2021, suscrita por el señor Ricardo Araya Jiménez, auditor general, mediante la cual  
11 transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por el Comité Corporativo de  
12 Auditoría en el artículo 6.º, sesión 249 de esa misma fecha, en el que se conoció el  
13 oficio AG-013-2021, anexo en esta ocasión, en el cual los auditores internos del  
14 Conglomerado declaran la independencia y objetividad de la labor de auditoría  
15 interna.

16 **Comuníquese** a Auditoría General.

17 (R.A.J.)

18 A las quince horas con veinticinco minutos se levantó la sesión.  
19

20

21 **PRESIDENTA**

22 **SECRETARIO**

---

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra

23